

RESOLUCION N° 50

POR LA CUAL SE MODIFICAN ARTICULOS DEL REGLAMENTO INTERNO Y SE AMPLIA EL MISMO.

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION PARAGUAYA,

RESUELVE:

Art. 1°. Modifícase el artículo 11 del Reglamento Interno que queda redactado así:

La Mesa Directiva del Senado se integrará con un Presidente y dos Vice-Presidentes, 1o. y 2do., elegidos por mayoría absoluta en votación nominal. La elección se realizará en sesión preparatoria, que se llevará a cabo entre el 15 y el 31 de marzo, y será comunicada a la Cámara de Diputados, al Poder Ejecutivo y a la Corte Suprema de Justicia. En caso de no resultar mayoría absoluta en las votaciones, se votará por los candidatos que hayan obtenido la primera y la segunda mayoría. Si hubiese empate se procederá a nueva votación, y si el empate se repitiese decidirá el Presidente.

Art. 2°. Modifícase el artículo 73 que queda redactado así: Constituidas las Comisiones, cada una de ellas elegirá por simple mayoría un Presidente, un Vice-Presidente y un Relator.

Art. 3°. Modifícase el artículo 83 que quedará redactado así: las Comisiones despacharán los asuntos a su cargo dentro de los 30 días de haberseles girado y deberán informar a la Cámara, por sí o a requerimiento del Presidente, las demoras para el despacho. La Cámara resolverá lo que corresponda.

Art. 4°. Créanse las Comisiones Especiales Permanentes que serán:

a) Comisiones Bicamerales (Senadores y Diputados);

b) Comisiones Nacionales (Senadores, Diputados y Miembros de Entidades Públicas y/o privadas).

El número de Miembros de estas comisiones serán establecidas en cada caso y los Senadores que formarán parte de ellas será nombrado por el Presidente, previa consulta con los bloques parlamentarios.

Art. 5°. Créanse comisiones de Amistad Parlamentaria, integradas por Senadores y Diputados, designados por las respectivas Cámaras, que tendrán la representación del Congreso para constituir Comisiones de ese carácter con Parlamentos de países amigos, con el objeto de estrechar vínculos de naturaleza parlamentaria y los lazos de unión entre los pueblos.